



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 128/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 10/24, PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE SISTEMAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD PARA EL CODI”, CON I.D. N° 454.901, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE Y ADJUDICADA A FAVOR DE LA EMPRESA: STARK TECNOLOGIA S.A.

Asunción, 18 de noviembre de 2024.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 29 de octubre de 2024, referente a la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión de la Licitación Pública Nacional Plurianual N° 10/24, PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE SISTEMAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD PARA EL CODI”, con I.D. N° 454.901.

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Plurianual N° 10/24, para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE SISTEMAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD PARA EL CODI”, con I.D. N° 454.901, a favor de la empresa: STARK TECNOLOGIA S.A.

Que, la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, en su Art. 55. – *Adjudicación.*, establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”. El mismo artículo en el segundo párrafo dispone: “La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”.

Que, el Decreto N° 2.264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/22 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»”, en la SECCIÓN IV DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, Art. 75 - *Procedimiento de evaluación*, establece: 2) *Evaluación basada en precio.* 2.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:* 2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.* 2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.* 2.1.3 *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.* 2.1.4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* 2.1.5 *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente”.*

...///

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a criterio del mismo se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto reglamentario N° 2.264/24.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°. Autorizar y adjudicar, el resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 10/24, para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE SISTEMAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD PARA EL CODI”, con I.D. N° 454.901, destinado al Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, a favor de la siguiente empresa:

- a. **Razón Social/Nombre** : STARK TECNOLOGIA S.A.
RUC : 80036088-5
Representante Legal : MARTIN MILCIADES NUÑEZ MARTINETTI.
Documento de Identidad : 1049058
Monto adjudicado : Gs. 935.765.003 (Guaraníes Novecientos treinta y cinco millones setecientos sesenta y cinco mil tres).


2°. Imputar los montos solicitados, con cargo a los créditos asignados conforme al Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales de los años 2024 y 2025, a la siguiente actividad presupuestaria:

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA – 2024	Monto Presupuestado	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4, O.G. 261 FF 10 Operaciones de Defensa Interna Contra Grupos Criminales - CODI	Gs 72.337.024	Gs 72.337.024
TOTAL		Gs 72.337.024

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA – 2025	Monto Presupuestado	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4, O.G. 261 FF 10 Operaciones de Defensa Interna Contra Grupos Criminales - CODI.	Gs 863.427.979	Gs 863.427.979
TOTAL		Gs 863.427.979

3°. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del “Comando en Jefe”, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.



Moreno Landaira

GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA

 Comandante de las Fuerzas Militares

ANEXO N° 1 A LA RESOLUCIÓN N° 128/2024 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE SISTEMAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD PARA EL CODI						
FIRMA ADJUDICADA: STARK TECNOLOGIA S.A.						
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Analysis Hub Concurrent User Annual Subscription & Support	Unidad: Unidad Presentación: Evento	5	EEUU	72.337.024	361.685.120
2	Renovación 12 meses Sintelix	Unidad: Unidad Presentación: Evento	1	Australia	17.666.667	17.666.667
3	Agente Social Link CrimeWall	Unidad: Unidad Presentación: Evento	1	EEUU	170.000.000	170.000.000
4	Soporte Local 12 meses 12 portales (eventos - bitacora) integracion de origenes de datos 7x24	Unidad: Unidad Presentación: Evento	1	Paraguay	227.413.216	227.413.216
Total						935.765.003



GRAL EJESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares

Moreno Landaira